

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE JUSTICIA**

- 457** *Resolución de 8 de enero de 2018, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 132/2017, procedimiento abreviado, contra la Orden JUS/646/2017, de 19 de junio, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5, se emplaza a todos los interesados en la Orden JUS/646/2017, de 19 de junio, del Ministerio de Justicia (Boletín Oficial de 7 de julio) por la que se convocaba concurso de traslado ordinario entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo número PA 132/2017, interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía-CCOO, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de enero de 2018.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.